IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34258 *MÁLAGA*

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento número 17/2012, por auto de 1 de marzo de 2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Luis Escamilla Garrido, con N.I.F. 25.107.520-F, domicilio en calle Álamos, n.º 18, 1.º, a. 29012 Málaga, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Málaga.

Segundo.-Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que ha designado Administrador concursal a D. Juan Carlos Robles Díaz, con teléfonos de contacto 609241000 y 952217346.

Que los acreedores pueden dirigir sus créditos y cualquier petición o consulta que tengan a la administración concursal, a la siguiente dirección de correo electrónico: concursal@rdasesores.com.

Así como a la siguiente dirección postal calle plaza Uncibay, n.º 8, 2.º, 8.º, 29008 Málaga.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.-Que los acreeedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Malaga, 18 de septiembre de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120067652-1

cve: BOE-B-2012-34258